



COMPETENCIAS SOBRE LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL

EL ESTADO

- Bienes adscritos a servicios públicos gestionados por la Administración General del Estado
- Bienes pertenecientes al Patrimonio Nacional

LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Todos los demás que se encuentren en su ámbito territorial excepto los del apartado anterior

TITULARIDAD DE LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL

TITULARIDAD PÚBLICA

- Del Estado
- De las Comunidades Autónomas
- Municipal o de Diputaciones

TITULARIDAD PRIVADA

- Personas físicas
- Personas jurídicas
- Iglesia Católica

Independientemente de su titularidad, el RÉGIMEN APLICABLE a estos bienes es el MISMO. El derecho a la propiedad privada está CONDICIONADO. En contraprestación tienen derecho a ayudas

CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL

BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL

BIENES INVENTARIADOS (BI)

BIENES DE INTERÉS CULTURAL (BIC)

- Por Ministerio de Ley
- Declaración individual mediante Decreto (CCAA) o Real Decreto (Estado)

+ nivel de protección y tutela por los poderes públicos

